



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 14 de Diciembre del 2022
CITE: APP N° 01/2022-2023

Señor:
Dip. Dip. Jerges Mercado Suarez
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente.-



REF.SOLICITA REPOSICION DE PROYECTO DE LEY.

PL 172/22-23

De mi mayor consideración:

A través de la presente me permito saludarlo y deseárle el mayor de los éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Asimismo Solicito a su Digno Autoridad de conformidad lo dispuesto en el Art. 117ª del Reglamento General de la Cámara de Diputados la reposición de los proyectos de ley.

Nº PL	NOMBRE COMPLETO DEL PROYECTO
85	PROYECTO DE LEY " CREACIÓN DE ÍTEM PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"

Sin otro particular y agradeciendo su gentil atención me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Adan Palacios Puma
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c./Archivo
APP/PLD
75770396-73428803





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

0007

CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA RECIBIDO		
Jcd		
21 MAY 2021		
HORA 11:45	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	
	16	

PL 172/22-23

La Paz, 19 de mayo de 2021 -
CITE: APPN°126/2020-2021

PL 085-21

CÁMARA DE DIPUTADO SECRETARÍA GENERAL		
R 2958		
21 MAY 2021		
HORA 15:21	FIRMA	
Nº REGISTRO	Nº FOJAS	

Señor:
Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.-

REF: PRESENTAMOS PROYECTO DE LEY

De nuestra mayor consideración

PL--199-20

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, con la atribución constitucional (Art. 162) y amparados en el Artículo 117 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, **PRESENTAMOS EL PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE ITEMS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**, solicitando sea aprobada en Asamblea previo cumplimiento de procedimiento interno, hasta lograr su sanción y promulgación.

Adjuntamos tres copias en físico y magnético

Sin otro motivo en particular, nos despedimos reiterándole nuestras consideraciones de mayor estima.

Adan Palacios Puma

Dip. Adan Palacios Puma
PRESIDENTE
COMISION DE EDUCACION Y SALUD
CÁMARA DE DIPUTADOS



000002

PROYECTO DE LEY /2021 – 2022

0006

**LEY DE CREACIÓN DE ITEMS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y
CULTURA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Siendo el deporte, una actividad física formal o informal, involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc) a menudo asociada a la competitividad que sirve para mejorar la salud física y mental.

El deporte en el Estado Plurinacional de Bolivia, es reconocido por la norma suprema como un derecho del pueblo boliviano, esto por los grandes beneficios que conlleva su práctica, sea esta en lo profesional, o en su defecto a nivel afición o recreacional, pero que de una u otra manera une a la familia, la comunidad, el barrio, un departamento o, todo un país. Y sobre todo la disciplina, carácter y respeto a las reglas predeterminadas.

El derecho al deporte debe ser promovido, fomentado y garantizado por el nivel central, departamental y municipal del Estado, para todos los integrantes de la familia, sin embargo, con mayor dedicación y presupuestalmente para el nivel escolar y colegial del sistema educativo, y esta de manera permanente. Considerando el deporte y la cultura artística una forma de integrar el núcleo familiar, comunal y el mundo entero, más aun en épocas difíciles que atraviesa la humanidad a causa de la emergencia sanitaria.

El desarrollo de la cultura física, significa la vida en armonía entre el pensamiento, el sentimiento y la acción de las personas, a través de la práctica dirigida, contralada, metodológica y sistemática del deporte, la actividad física, Educación Física, ejercicio físico, deporte recreativo y deportes alternativos.

Las prácticas deportivas en el Estado Plurinacional de Bolivia, son diversas, desde el atletismo, natación, ciclismo, baloncesto, voleibol, raqueta, tesis, futbol de salón y muchos otros, sin embargo, el deporte que más aficionados tienen y mueve más recursos económicos es el futbol. Sin menospreciar los no mencionados que son desenas, pero que quizá por falta de apoyo y políticas públicas no son conocidas, pero no menos importantes.

El deporte no solo puede ser de destreza física o movimiento muscular, sino también de destreza mental, como el ajedrez, damas y otros que requiere habilidad y agilidad mental.

La cultura artística, también debe ser una prioridad para los tres niveles del Estado, garantizar su ejercicio es muy importante para formar talentos, en el uso, manejo y dominio de algún instrumento musical.

000007